República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00515** 00

Teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada en debida forma, como se dispuso en el auto inadmisorio proferido el 7 de diciembre de 2022, de conformidad con las previsiones del artículo 90 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE:

RECHAZAR la anterior demanda **EJECUTIVA SINGULAR** instaurada por la sociedad ejecutante **FONDO DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-FONDO UNIANDES,** en contra de **FRANCY ALEJANDRA PARDO TORRES.**

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **02** hoy **19/01/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8304e85970780005decf5ba41900ec4b0693b38c58000574db73946f74abfbe4**

Documento generado en 18/01/2023 07:51:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica